



Santiago, 6 de Marzo del 2012.

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de
Valores y Seguros
Avda. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

HECHO ESENCIAL

Estimado señor Superintendente.

Queremos por este acto informar a usted que los señores Directores de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM), reunidos en Sesión Ordinaria durante el día de hoy acordaron, por unanimidad, recomendar a la próxima Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM que reparta y pague, por concepto de dividendo definitivo, el 50% de la utilidad líquida distribuible obtenida por SQM durante el ejercicio comercial del año 2011.

Dicha recomendación implica mantener la actual “Política de Dividendos Ejercicio Comercial año 2011 de SQM” que fue informada a la Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM que se realizó el día 28 de Abril del año 2011.

En consecuencia y en la medida que los Accionistas de SQM -reunidos en tal próxima Junta Anual que ocurrirá el día 26 de Abril de este año- acepten dicha recomendación, ésta pagará un dividendo definitivo de US\$1,03679 por acción con motivo de la utilidad líquida distribuible obtenida durante el ejercicio comercial del año 2011. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$0,73329 que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio y el saldo, entonces, ascendente a US\$0,30350 por acción, será pagado y distribuido en favor de los Accionistas de SQM que se encuentren inscritos en el Registro respectivo durante el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo. Dicha última cantidad, de proceder, se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del “Dólar Observado” o “Dólar EE.UU.” que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 26 de Abril del año 2012. Ello, en favor





de los Accionistas que corresponda, en forma personal o por medio de sus representantes debidamente autorizados y a partir de las 9:00 horas del día Miércoles 9 de Mayo de este año.

Comunicamos a usted lo anterior como hecho esencial y en virtud de lo establecido para tal efecto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045. Adicionalmente, también, en conformidad con lo indicado en la "Política de Dividendos Ejercicio Comercial año 2011 de SQM" y en las Circulares N°660, N°687 y N°1062 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia.

Quedamos a su entera disposición para intentar aclarar cualquier aspecto adicional que usted estime pertinente en relación con lo anterior.

Le saluda muy atentamente.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.



Patricio Contesse G.
Gerente General

cc: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores S.A.
Bolsa de Corredores Bolsa de Valores S.A.
Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores S.A.
New York Stock Exchange
Securities and Exchange Commission
The Bank of New York

MAS/vgm
FIS/05

SQM
Los Militares 4290 Piso 6,
Las Condes, Santiago, Chile
Tel: (56 2) 425 2485
Fax: (56 2) 425 2493
www.sqm.com

